INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS". ID. Nº 312.596

El Director de la Dirección de Contrataciones, Lic. Alberto Mendieta, amparado en las atribuciones otorgadas en el Art. 10, Inciso 9 del Decreto N° 21.909/03, que señala: "*Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas,* ***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación,*** *y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere", procede a efectuar el* análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Nota Nº 68/2016 de fecha 05/04/2016 remitida por el Sr. Marcos A. Cabral, Director de Salud de Adultos, en la cual se solicita la adquisición de insumos hospitalarios.
- Nota de fecha 14/04/16 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Carta de Invitación.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de fecha 02/05/16, la cual forma parte del presente informe.
- Ofertas presentadas por los oferentes: D & D Distribuidora S.A. y Kamyara Distribuidora de Maria Oxilia Chamorro.

Primeramente se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
D & D Distribuidora S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Kamyara Distribuidora de Maria Oxilia Chamorro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificadas a través del Sistema para confirmar que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en las Bases y Condiciones.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de documentaciones de carácter sustancial, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse realizado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, quedando de la siguiente manera:

ÍTEM 1 - GASA DE ALGODÓN X 0,90 MTS:

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	16.800.000
D & D Distribuidora S.A	33.000.000

ÍTEM 2 - JERINGAS DESECHABLES

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	1.260.000

ÍTEM 3 - JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 5 ML

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	6.000.000

ÍTEM 4 - JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 10 ML

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	11.250.000

ÍTEM 5 - JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 3 ML

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	1.170.000

ÍTEM 6 - TERMÓMETRO DIGITAL

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	500.000

ÍTEM 7 – ESPARADRAPO

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	9.200.000

ÍTEM 8 – BOLSA PARA COLOSTOMÍA

Oferente	Monto Total Gs.
Kamyara Distribuidora de María Oxilia Chamorro	300.000
D & D Distribuidora S.A	1.800.000

El detalle de las ofertas se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación por ítem, se solicitaron las documentaciones formales que no fueron presentadas al momento de la Apertura de Sobres y las muestras de los productos ofertados, a fin de proceder a ser analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones, de la siguiente manera:

Por Nota CEO 20/2016, se solicitó a la firma KAMYARA Distribuidora de María Oxilia Chamorro lo siguiente:

- Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.
- Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada o constancia de estar en trámite.
- Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.
- Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción y/o facturas con sus respectivas notas de remisión de provisión de insumos médicos, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, y 2015). La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 50% de su oferta.
- Copia de Patente Municipal.
- Autorización del Representante, para los demás productos ofertados.
- Muestra de los productos ofertados.

Por Nota CEO 26/2016, se solicitó a la firma D & D Distribuidora S.A. lo siguiente:

- Copia de Patente Municipal.
- Muestra de los productos ofertados.

Finalizado el plazo otorgado a los oferentes, la firma **D & D Distribuidora S.A.** presentó lo solicitado, en tanto la firma **KAMYARA Distribuidora de María Oxilia Chamorro** no lo presentó ninguna de las documentaciones que le fueron solicitadas, por tanto su oferta queda descalificada.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad legal:

Atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.

Seguidamente se solicitó por Memorándum UOC Nº 218/2016 a la Dirección General de Talento Humano, informe respecto a los representantes, propietarios y/o socios de las empresas oferentes, si los mismos figuran en el registro de personal del Ministerio de Justicia o en la base de datos del SINARH, las siguientes personas: María Oxilia Chamorro, C.IC. Nº 4.581.898 - Luis Enrique Arce, C.I.C. Nº 794.455

Al respecto, por Nota DGTH Nº 1022/2016 se remite el informe solicitado, donde se observa que ninguna de las personas cuentan con registros en la base de datos del SINARH, y por lo tanto no están imposibilitadas de ofertar en el presente llamado.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%.: No se aplicó

Verificación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados: Las muestras de los productos ofertados por la firma **D & D Distribuidora S.A..,** fueron remitidos a la Dirección de Salud de Adultos del Ministerio de Justicia, donde se procedió a su análisis, a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las Bases y Condiciones.

En ese sentido, en fecha 27/05/16, por Nota NDSP Nº 126/16 el Sr. Marcos Alejandro Cabral, Director de Salud de Adultos del Ministerio, informó que las muestras de los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Criterio para desempate de ofertas: No se registro empate entre las ofertas.

Análisis de los precios ofertados: la Convocante por Nota CEO Nº 265/2015, ha requerido al oferente **D & D Distribuidora S.A..,** la presentación de la composición de los precios que se encuentran fuera de los márgenes establecidos:

Descripción del Bien	Precio Unitario	Estado
BOLSA PARA COLOSTOMIA	18.500	Supera

En ese sentido, el oferente ha remitido la información solicitada en tiempo y forma, la cual a criterio de la convocante ha justificado la oferta, siendo en resumen de la siguiente manera: *El precio unitario está compuesto por el "costo de la mercadería (85%), Gastos de Almacenamiento y Logística (5%) y el Margen Bruto (10%)".*

Finalizada la evaluación es importante señalar lo establecido en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley Nº 2051/2003 que señala: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente….bajo exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Por otro lado, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inciso "b" que señala: "*Que ninguna de las ofertas reúna la condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* correspondería declarar desierto los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7, ya que no se cuentan con otras ofertas que evaluar.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28, 30 Inciso "b" y 34 Inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar los Ítems Nros. 1 y 8 del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS". ID. Nº 312.596,** a la firma **D & D Distribuidora S.A.** por un monto total de Gs. 34.850.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, conforme al detalle que se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

2.- Declarar desiertos los Ítems Nros. 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS". ID. Nº 312.596**

Se suscribe el presente Informe, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

CD N° 11/2016

Nº	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	D & D S.A.				Distribuidora Kamyara			
				Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	GASA DE ALGODÓN X 0,90 MTS.	Unidad	600	Proin	Nacional	55.000	33.000.000	Connfi Dell	China	28.000	16.800.000
2	JERINGAS DESECHABLES	Unidad	3.000					Connfi Dell	China	420	1.260.000
3	JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 5 ML UNIDAD	Unidad	15.000					Connfi Dell	China	400	6.000.000
4	JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 10 ML UNIDAD	Unidad	15.000					Connfi Dell	China	750	11.250.000
5	JERINGAS DESECHABLES AGUJA P/ 3ML UNIDAD	Unidad	3.000					Connfi Dell	China	390	1.170.000
6	TERMOMETRO DIGITAL	Unidad	25					Connfi Dell	China	20.000	500.000
7	ESPARADRAPO	Unidad	400					Connfi Dell	China	23.000	9.200.000
8	BOLSA PARA COLOSTOMIA	Unidad	100	BBRAUN	Francia	18.500	1.850.000	Connfi Dell	China	3.000	300.000
							34.850.000				46.480.000

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia